



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sras. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se les haga un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de Rafael Garzo e Hijos, Plegaria, 14. (Puesto de los Huevos) á 30 rs. el trimestre y 50 el semestre pago anticipado.

Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.—Núm. 142.

Teniendo entendido este Gobierno que en la junta extraordinaria celebrada en los Ayuntamientos de la provincia el día 1.º del actual, para resolver con arreglo al art. 87 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 las protestas sobre nulidad de las elecciones municipales últimamente verificadas, é incapacidad ó escusa legal de los elegidos, se han presentado algunas reclamaciones de esta clase, que no se han remitido todavía, á la Comisión provincial apesar de haber sido apeladas, dejando así de cumplirse lo dispuesto en el art. 89 de la mencionada ley, he acordado prevenir á los Alcaldes que se encuentren en este caso lo verifiquen inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad, que se hará efectiva sin contemplación si hubiere lugar á ello.

Leon 7 de Junio de 1879

El Gobernador,
Antonio de Medina.

Por el Ministerio de la Gobernación con fecha 2 de Abril último, se me dice lo que sigue:

Remitido á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente promovido por José del Palacio Blas atándose del tallo por el que ese Gobierno dispuso se procediera contra Felipe Santiago del Palacio, hijo del recurrente, para hacer efectiva su responsabilidad en quintas; la expresada Sección, ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.:—Esta Sección ha examinado el adjunto expediente promovido por José del Palacio Blas, contra un acenero del Gobierno de Leon por el que se mandó proceder contra el hijo del recurrente Felipe Santiago del Palacio para hacer efectiva la responsabilidad que habia contraído por su falta de presentación como mozo del remplazo del año de 1877 por el cupo de dicha Capital.—De sus antecedentes resulta entre otras cosas que el mencionado Felipe Santiago del Palacio no se presentó por haberse marchado á la edad de 15 años á Buenos-Aires y á instancia de Gabino Estéban Barriga y Miguel Morán, se dictó en 18 de Julio último el acuerdo de que queda hecho mérito.—Vistas las Reales órdenes de 1.º de Abril y 26 de Mayo de 1875 y 26 de Julio de 1877 en la que se preceptuaba que los padres respondiesen con sus bienes propios de la falta de presentación é ingreso en Caja de los hijos declarados soldados.—Considerando que la precitada resolución no debía haberse dictado por el Gobernador, y si por la Comisión provincial que no debía haberse limitado como lo hace á informar.—La Sección opina que debe devolverse el expediente á dicha Corporación á quien compete resolver en el asunto por ser de su competencia.

Y habiendo tenido á bien el Rey (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real

orden lo digo á V. S. con inclusión del expediente que se cita, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este Boletín oficial para su publicidad.
Leon 5 de Junio de 1879.

El Gobernador,
Antonio de Medina.

SECCION DE FORENTO

Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de pasteados de verano en el Ayuntamiento de Láncara, y pueblo de Abeigas, anunciado en el Boletín oficial correspondiente al 9 de Abril último, he acordado tenga lugar de nuevo el día 17 del corriente á las diez de su mañana, bajo la misma tasación y condiciones publicadas para la primera.

Leon 5 de Junio de 1879.

El Gobernador,
Antonio de Medina.

Continúa la publicación de las listas numeradas de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes verificada el día 20 de Abril, á que hace referencia la circular inserta en el Boletín núm. 129.

DISTRITO DE ASTORGA.

Seccion de Santiago Millas.

Núm. de orden. NOMBRES Y APELLIDOS.

- 1 Venancio Alonso Martínez
- 2 Santiago Franco Franco
- 3 Francisco Rodríguez Poilan
- 4 Gerónimo Alonso Franco
- 5 Francisco Ares Seco
- 6 Tomás Rodríguez Ares
- 7 Manuel Rodríguez Alonso

- 8 Faustino Perez Franco
- 9 Tomás Alonso Martínez
- 10 Celestino Alonso Martínez
- 11 Baltasar Prieto Martínez
- 12 Antonio Garcia Sorribas
- 13 Tomás Luengo Alonso
- 14 Esteban Alonso Perez
- 15 Felipe Martinez Barrio
- 16 Simon Prieto Fernandez
- 17 Chyelauro Martine. Martinez
- 18 Gabriel Prieto Fuente
- 19 Pedro Alonso Crespo
- 20 Domingo Garcia Prieto
- 21 Juan Martinez Barrio
- 22 Domingo Vega Alonso
- 23 Bernabé Martinez Fuente
- 24 Venancio Martinez Martinez
- 25 Domingo Perez Barrio
- 26 Miguel Martinez Martinez
- 27 José Fiquete Prieto
- 28 Esteban Alonso Perez
- 29 Martín Ares Riesco
- 30 Sebastian Gonzalez Martinez
- 31 Manuel Pollen Felix
- 32 Ciprian Prieto Martinez
- 33 Cosme Prieto Moran
- 34 Feliciano Martinez Barrio
- 35 Vicente Prieto Rebaque
- 36 Andrés Martinez Silva
- 37 Santiago Ares Ares
- 38 José Garcia Martinez
- 39 Toribio Cepeda Martinez
- 40 Juan Jose Martinez
- 41 Tomás Perez Ares
- 42 Santiago Garcia Franco
- 43 José Garcia Dominguez
- 44 Joaquin Fernandez
- 45 Santiago Ares Garcia
- 46 Miguel Rodriguez Ares
- 47 Francisco Garcia Martinez
- 48 Lúcas del Barrio Martinez
- 49 José Perez Petuz
- 50 Pedro-Alonso Hoidan
- 51 Venancio Martinez
- 52 Tomás Ares Ares
- 53 Gabriel Alonso Franco
- 54 Ignacio Franco Franco
- 55 Esteban Alonso Franco
- 56 Francisco Perez Rodriguez
- 57 Justo Garcia Martinez
- 58 Francisco Ares Ares

Han obtenido votos.

- | | | |
|----------------------------------|------------------|----|
| Don Lope Maria Blanco Cela, | treinta y cinco, | 35 |
| D. Ignacio Ezuarriaga Fernandez, | doce, | 12 |
| Don Isidro Alonso y Alonso, | diez | 10 |
| D. Ildefonso Fernandez Saucedo, | uno, | 1 |

Seccion de Tercia.

- 1 Benigno Mielgo Perez
- 2 Antonio Martinez Gonzalez
- 3 Andrés Martinez Perez
- 4 Joaquin Martinez Gonzalez
- 5 Julian Martinez Perez
- 6 Ventura Martinez Delgado
- 7 Manuel Carrizo Perez
- 8 Vicente Martinez Anton
- 9 Felipe Martinez Anton
- 10 Alonso Alvarez Gonzalez
- 11 Andrés Gonzalez, mayor
- 12 Tomás Blanco Garcia
- 13 Francisco Martinez Gonzalez
- 14 Antonio Carrizo Robles
- 15 Manuel Perez Garcia
- 16 Rafael Diaz Alvarez
- 17 Francisco Martinez Fernandez
- 18 Caiato Gonzalez Marcos
- 19 Manuel Aguado Delgado
- 20 Bernardo Delgado Perez
- 21 Domingo Marcos Fernandez
- 22 Juan Garcia Martinez
- 23 Francisco Canillo Delgado
- 24 Julian Perez Lorenzo
- 25 Esteban Marcos Delgado
- 26 Pedro Martinez Marcos
- 27 Juan Delgado Lenos
- 28 Benito Martinez Martinez
- 29 Tomás Perez Lorenzo
- 30 Manuel Delgado Arias
- 31 Valentin Martinez Gonzalez
- 32 José Dieguez Fuentes
- 33 Francisco Anton Martinez
- 34 Pascual Perez Alonso
- 35 Francisco Fernandez Alvarez
- 36 Benito Carrizo Anton
- 37 Antonio Martinez Carro
- 38 Juan Anton Delgado
- 39 José Raposo Blanco
- 40 Alonso Fernandez Delgado
- 41 Marcos Gonzalez Marcos
- 42 Felipe Marcos Perez
- 43 Manuel Martinez Arias
- 44 Martin Acebes Fernandez
- 45 Alonso Dieguez Fuentes
- 46 Domingo Perez Gonzalez
- 47 Felipe Rodriguez Vega
- 48 Agustin Salvadores Marcos
- 49 Pedro Fernandez Salvadores
- 50 Manuel Ares Alvarez
- 51 Julian Martinez Anton
- 52 José Ares Alvarez
- 53 Angel Marcos Sierra
- 54 José Marcos Fernandez
- 55 José Delas Quintones
- 56 Francisco Garcia Perez
- 57 Julian Garcia Perez
- 58 Lorenzo Ares Alvarez
- 59 Santos Perez Lorenzo
- 60 Alonso Martinez Gonzalez
- 61 Marcos Garcia Martinez
- 62 Andrés Gonzalez, menor
- 63 Nicolás Gonzalez Martinez
- 64 Felipe Martinez Gonzalez
- 65 Pedro Martinez Anton
- 66 Agustin Martinez Gonzalez
- 67 Gregorio Lastra Martinez
- 68 Gregorio Alvarez Anton
- 69 Tomás Martinez Perez
- 70 Tieso Garcia Anton
- 71 José Acebes Fernandez
- 72 José Martinez Gonzalez
- 73 Francisco Gonzalez Martinez
- 74 Pedro Martinez, mayor
- 75 Bernardo Arias Garcia
- 76 Martin Martinez Martinez
- 77 José Sanchez Garcia
- 78 Miguel Martinez Martinez
- 79 Jacinto Martinez Fernandez
- 80 Santos Martinez Garcia
- 81 Blas Martinez Garcia
- 82 Manuel Gonzalez Sanchez
- 83 Francisco Carrizo Gonzalez
- 84 Carlos Gonzalez Gonzalez
- 85 Tomás Fernandez Marcos
- 86 Manuel Martinez Perez
- 87 Bernardino Garcia Perez
- 88 Higirio Martinez Fernandez
- 89 Franciaco Martinez Arias

- 90 Luis Fernandez y Fernandez
- 91 Regino Martinez, mayor
- 92 Tomás Perez Martinez
- 93 Antonio Perez Gonzalez
- 94 Miguel Garcia Martinez
- 95 Joaquin Alvarez Gimeno
- 96 Francisco Alvarez Alvarez
- 97 Regino Martinez, menor
- 98 Angel Fernandez y Fernandez
- 99 Pascual Garcia Fernandez
- 100 Casimiro Alvarez Alvarez
- 101 Dionisio Martinez Arias
- 102 Marcos Gimeno Fernandez
- 103 Manuel Perez Arias
- 104 Matias Arias Martinez
- 105 Juan Perez Garcia
- 106 Angel Martinez Garcia
- 107 Feliciano Arias Perez
- 108 Bonifacio Fernandez Gonzalez
- 109 Joaquin Gonzalez Gimeno
- 110 Felipe Garcia Gimeno
- 111 Angel Perez Garcia
- 112 Manuel Alvarez Martinez
- 113 Felix Gimeno Gonzalez
- 114 Blas de Lastra Tejedor
- 115 Diego Alvarez Gimeno
- 116 Esteban Barzalo Perez
- 117 Alejandro Martinez Garcia
- 118 Martin Perez Lastra
- 119 Lorenzo Marcos Fernandez
- 120 Felix Fernandez Delgado
- 121 Juan Sanchez Marco
- 122 Gabriel Perez Martinez
- 123 Agustin Garcia Perez
- 124 Gabriel Gimeno Gonzalez
- 125 Antonio Martinez Perez
- 126 Pedro Arias Fernandez
- 127 Juan Arias Gonzalez
- 128 Benito Perez Alvarez
- 129 Joaquin Arias Martinez
- 130 Antonio Martinez, menor
- 131 Antonio Arias Martinez
- 132 Antonio Martinez Martinez
- 133 Santiago Perez Fernandez
- 134 Antonio Garcia Gimeno
- 135 Diego Martinez Martinez
- 136 Francisco Gonzalez Martinez
- 137 Toribio Perez Martinez
- 138 Gregorio Martinez Perez
- 139 Francisco Garcia Martinez
- 140 Domingo Gonzalez Garcia
- 141 Manuel Garcia y Garcia
- 142 Gregorio Martinez Arias
- 143 Casimiro Alvarez Martinez
- 144 Manuel Perez Delgado
- 145 Francisco Martinez de Maria
- 146 Feliciano Arias Gonzalez
- 147 Victoriano Gonzalez Martinez
- 148 Francisco Perez Arias
- 149 Nicolás Garcia Martinez
- 150 Francisco Arias Gimeno
- 151 Pedro Fernandez Perez
- 152 Victor Alvarez Gonzalez
- 153 Alejandro Tomás Perez Martinez
- 154 Faustino Martinez Perez
- 155 Agustin Gonzalez Martinez
- 156 Elias Martinez Delgado
- 157 Juan Alvarez Perez
- 158 Julian Perez Anton
- 159 Pedro Perez Arias
- 160 Francisco Arias Garcia
- 161 Venancio Perez Arias

Han obtenido votos.

- Don Lope Maria Blanco de Cela, noventa y uno. 91
- Don Ignacio Ezarrriaga Fernandez, treinta y cinco. 35
- D. Isidro Antonio Alonso Alonso, treinta y cinco. 35

CONTADURIA PROVINCIAL.

PRESUPUESTO DE 1878 A 79.

MES DE ABRIL DE 1879.

Extracto de la cuenta del mes de Abril correspondiente al año económico de 1878 a 1879, tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 22 del actual y que se inserta en el Boletín oficial al tenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

CARGO.

Pesetas.

Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia al fin del mes anterior.	525.252 66
Por producto del Hospicio de Leon.	2.764 34
Item del de Astorga.	" "
Item del contingente provincial de este año económico.	6.925 25
Item del idem idem de presupuestos anteriores.	586 75
Idem de créditos fuera de liquidacion.	" "
TOTAL CARGO.	359.518 "

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remesas hechas por la Depositaria a los Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia.	3.989 "
TOTAL CARGO.	359.518 "

DATA.

Satisfecho a personal de la Diputacion.	3.005 38
Item a material de oficinas.	676 48
Item a sueldo del Escribiente de la Junta de Agricultura.	85 35
Item a gastos de quintas.	3.211 50
Item a servicio de bagages.	5.121 14
Item a impresion y publicacion del Boletín.	2.187 50
Item a impresion de listas electorales.	5.841 65
Item a personal de la Seccion de obras provinciales.	1.386 63
Item a material de idem.	85 25
Item a personal de la Junta provincial de Instruccion pública.	252 08
Item a idem del Instituto de 2.ª enseñanza.	3.045 81
Item a material de idem.	39 18
Item a personal de la Escuela Normal de Maestros.	492 50
Item a sueldo del Inspector de primera enseñanza.	187 50
Item a estancias de dementes en Valladolid.	1.842 50
Item a idem de enfermos en el Hospital de Leon.	2.555 "
Item a idem de pobres en la Casa de Misericordia.	1.542 "
Item a personal del Hospicio de Leon.	418 66
Item a material de idem.	6.235 79
Item a personal del Hospicio de Astorga.	553 52
Item a material de idem.	1.902 24
Item a personal de la Casa cuna de Ponferrada.	106 58
Item a material de idem.	840 50
Item a idem de la Casa de Maternidad de Leon.	181 56
Item a imprevistos.	1.692 50
Item a carreteras.	28.900 19
Item a subvenciones para auxiliar la construccion de obras.	10.255 37
Item a otros gastos.	1.771 12
Item a obligaciones pendientes de pago.	65 25

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las remesas a los Establecimientos en el mes de Abril.	3.989 "
TOTAL DATA.	82.865 29

BESUMEN.

Importa el cargo.	359.518 "
Item la data.	82.865 29
EXISTENCIA.	256.654 71

CLASIFICACION.

En la Depositaria (En metálico.	229.965 82	231.091 51
provincial. (En papel.	23.127,89	
En la del Instituto		972 48
En la de la Escuela Normal		855 01
En la del Hospicio de Leon		2.544 07
En la del de Astorga.		528 06
En la de la Casa-Cuna de Ponferrada.		616 48
En la de la Casa-Maternidad de Leon		247 12
TOTAL IGUAL.		256.654 71

Leon 26 de Mayo de 1879.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.—V.º B.º—El Vice presidente, Gumersindo Perez Fernandez.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular de Valdeleja.

Por renuncia del que la obtenia se halla vacante la Secretaría de dicho Ayuntamiento con la dotacion anual de ciento setenta y cinco pesetas y obligacion de prestar los trabajos pertenecientes a la Alcaldía y Ayuntamiento; los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Municipio dentro de treinta días.

Valdeleja Mayo 28 de 1879.—El Alcalde, Francisco Díez Llamera.

Alcaldía constitucional de Matanza.

Se halla vacante la plaza de Ministrante para la Beneficencia de este Ayuntamiento, pudiendo contratar los aspirantes con el Sr. Médico Titular de esta Municipio con referencia a la asistencia de los demás vecinos, por ser de su cuenta. Los aspirantes remitirán sus solicitudes a la Secretaría de Alcaldía de este Ayuntamiento en el término de diez días después de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Matanza 2 de Junio de 1879.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Destriana.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 325 pesetas, pagadas por trimestres del presupuesto municipal. Los aspirantes a ella, dirigiran sus solicitudes al Presidente de la Corporacion en el término de quince días contados desde la fecha en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Destriana y Junio 3 de 1879.—El Alcalde, Nicolás Baldemera.

Por los Ayuntamientos que a continuación se expresan se anuncia hallarse terminada la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1879-80, y espuesto al público en las Secretarías de los mismos por término de ocho días, para que los que se crean agraviados hagan las reclamaciones que vean convenientes.

- Barjas.
- Canajo de Villavidad.
- Cerulion.
- Oencia.
- Villademor de la Vega.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO

FISCALÍA de la

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

PROVINCIA DE LEON.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para el bienio de 1879 á 1881.

Partido judicial de Astorga.

Astorga, D. Florencio Perez Rigor. Benavides, D. Inocencio Puente y Santos.

Carrizo, D. Bernardo Gonzalez Garcia.
 Castillo de los Polvazares, D. Joaquina Salvadores Puente.
 Hospital de Orvigo, D. Manuel Matilla Garcia.
 Lucillo, D. José Fuente Perez.
 Llamas de la Rivera, D. Fernando Fernandez Fernandez.
 Magaz, D. Fabian Prieto Garcia.
 Otero de Escarpizo, D. Eugenio Garcia Redondo.
 Pradorrey, D. Manuel Calvo Martinez.
 Priaranza, D. Fernando de Abajo Argüello.
 Quintana del Castillo, D. Basilio Fernandez Garcia.
 Rabanal del Camino, D. Agustin del Palacio Ordo.
 San Justo de la Vega, D. José González Dominguez.
 Santa Colomba de Somozas, D. Lucas Carro Crespo.
 Santa Marina del Rey, D. Nicolás Sanchez Lopez.
 Santiago Millas, D. Manuel Franco Alonso.
 Truchas, D. Efraim Moran Lobato.
 Turcia, D. Tirso Alonso Rodriguez.
 Valderrey, D. Andrés del Rio Alonso.
 Val de San Lorenzo, D. Francisco Quintana Miguelez.
 Villagaton, D. Pedro Nuevo y Roco.
 Villanegui, D. Martin Alvarez Aguado.
 Villarajo, D. José Dominguez Acebes.
 Villares, D. Manuel Marcos Martinez.

Partido judicial de La Bañeza.

Alfija de los Melones, D. Agustin Merilla de las Heras.
 Audanzas del Valle, D. Gregorio Cadenas Huerga.
 Bustillo, D. Eusebio Martinez Trigüil.
 Bañeza (La), D. Manuel Ferrero Santos.
 Bercianos, D. Remigio Castrillo Tejedor.
 Castrocarbón, D. Juan Alonso Aparicio.
 Castrocontrigo, D. Domingo Santos Carracedo.
 Cebrones del Rio, D. Miguel de la Fuente Alvarez.
 Castrillo de la Valduerna, D. Angel de Abajo Peijoo.
 Destriana, D. Melchor Valderrey Llamas.
 Laguna Delga, D. Tomás del Pozo Vazquez.
 Laguna de Negrillos, D. Antonio Gomez.
 Palacios de la Valduerna, D. Felipe Rodriguez Toral.
 Pozuelo del Páramo, D. Mateo Fierro Martinez.
 Quintana y Congosto, D. Francisco Vival Luengo.
 Pobladora de Pelayo Garcia, D. Isidro Segurado Prieto.
 Roperuelos del Páramo, D. Salvador Alfija Rodriguez.
 Quintana del Marco, D. Cayetano Alfija Rubio.
 Regueras de Arriba y Abajo, D. Lorenzo Lopez Fernandez.
 Riego de la Vega, D. Gregorio Martinez Juarez.
 San Cristobal de la Polantera, D. Ildefonso Garcia del Riego.
 San Esteban de Nogales, D. Diegos Roman Alonso.
 San Pedro Bercianos, D. Ramon Ferrero Sarmiento.
 San Adrian del Valle, D. José Juarez Valduerna.
 Santa Maria de la Isla, D. José Ferrero Garcia.
 Soto de la Vega, D. Felipe Perez Fuertes.

Santa Elena de Jamuz, D. Pio Gonzalez Vidal.
 Santa Maria del Páramo, D. Cipriano Tegarro Mayo.
 Villamontán, D. Agustin Gonzalez Fernandez.
 Villazala, D. Marcos Muñoz Blanco.
 Valdefuentes, D. Agustin Mateos Martinez.
 Urdiales del Páramo, D. Lorenzo Franco Rodriguez.
 Zotas del Páramo, D. Miguel del Pozo Castro.

Partido judicial de La Vecilla.

Boñar, D. Ricardo Gonzalez Ordás.
 Cármenes, D. Juan Orejas Gonzalez.
 La Erceña, D. Juan Garcia Valle.
 La Pola de Gordon, D. Santiago Gutierrez Garcia.
 La Robla, D. Gabriel Sanchez Garcia.
 La Vecilla, D. Domingo Fernandez Alvarez.
 Mutillana, D. Lisardo Robles Lanza.
 Rodiezmo, D. Clemente Viñuela Suarez.
 Santa Colomba de Ocujeño, D. Manuel Lopez Castro.
 Valdegueros, D. Marcelino Fernandez y Fernandez.
 Valdepiñalago, D. Celestino Gonzalez Díez.
 Valdeleja, D. Sebastian Gonzalez Garcia.
 Vegacervera, D. Félix Alonso Garcia.
 Vegaquemada, D. Isidoro Sancho Alvarez.

Partido judicial de Leon.

Armunia, D. Isidoro Alvarez Aller.
 Carrocera, D. Angel Muñoz Rabanal.
 Cimanes, D. Martin Garcia Suarez.
 Cuadros, D. Luis Llamas Garcia.
 Chozas, D. Gabriel Lopez Hidalgo.
 Giarrafe, D. Simon Flecha Gonzalez.
 Gradsies, D. Francisco Garcia Guadiana.
 Leon, D. Gabriel Balbuena de Medina.
 Mansilla de las Mulas, D. Bonifacio Mata Poledo.
 Mansilla Mayor, D. Carlos Llamazares Onzonilla, D. Francisco de Soto Villanueva.
 Tapia, D. Juan Rodriguez Alonso.
 San Andrés, D. Esteban Alvarez Vellido.
 Santovenia, D. Froilán Villanueva Martinez.
 Sariegos, D. Andrés Gordon Fresno.
 Valdefresno, D. Ildefonso Garcia Aliza Valverde, D. Toribio Garcia Garcia.
 Vega de Infanzones, D. Manuel Gonzalez Alonso.
 Vegas del Condado, D. José Maria Jaton Flores.
 Villadangos, D. Julian Toral Benefitez.
 Villaquilambre, D. Paulino Rodriguez Lopez.
 Villanbariego, D. Manuel Cuozya del Campillo.
 Villatriel, D. Joaquin Fernandez Perez.

Partido judicial de Murias de Paredes.

Murias de Paredes, D. Benito Garcia Rozas.
 Vegarizena, D. Eulogio Arlenza Hidalgo.
 Riello, D. Antonio Hidalgo.
 Campo de la Lomba, D. Francisco Santos Garcia.
 Valdesamario, D. Ventura Díez Menendez.
 Las Ombas, D. Francisco Fernandez Cadenas.
 Santa Maria de Ordás, D. Manuel Díez Gonzalez.

Soto y Amio, D. Marcelino Gomez Garcia.
 Los Barrios de Luna, D. Manuel Suarez Alonso.
 Láncaza, D. Manuel Alvarez y Alvarez.
 La Majúa, D. Elias Pelaez.
 Cabrillanes, D. José Alvarez Riento.
 Villablino, D. José Arias.
 Palacios del Sil, D. Manuel de la Peña Gonzalez.

Partido judicial de Ponferrada.

Alvarez, D. José Antonio Alonso y Alonso.
 Bombibre, D. Antonio Gago Gonzalez Borrenas, D. Agustin de Voces Rodriguez.
 Cabillos, D. José Antonio Corral Gomez.
 Congosto, D. Lorenzo Ramon Valdeleja.
 Castropodame, D. Antonio Cubero Fernandez.
 Cabañas Baras, D. Juan Antonio Cabro Cordero.
 Castillo de Cabrera, D. Nemesio Cotado Alonso.
 Encinado, D. Vicente Arias Gomez.
 Fresno, D. Felipe Garcia Fernandez.
 Folgoso de la Rivera, D. Barnabé Rodriguez Arias.
 Igüña, D. Pablo de Castro.
 Los Barrios de Salas, D. Gonzalo Valcarlos Ramos.
 Lago de Carnedo, D. Vicente Parot Carujo.
 Molinaseca, D. Claudio Balboa Barios.
 Noceda, D. Manuel Arias Travieso.
 Ponferrada, D. Rosendo Lopez Fernandez.
 Páramo del Sil, D. Antonio Gonzalez y Gonzalez.
 Priaranza, D. Francisco Prado Menayo.
 Puente Domingo Florez, D. Salustiano Suarez Pumariega.
 Sigüenza, D. Fernando Prada Gomez.
 San Esteban de Valdeusa, D. José Martinez Lopez.
 Toreno, D. Francisco Alvarez Carrillo.

Partido judicial de Riaño.

Acabedo, D. Agustin Castaño del Blanco.
 Buci de Húrgano, D. Eugenio Alonso Benitez.
 Duron, D. Julian Andrés Riaño.
 Cistierna, D. Faustino Reyero Garcia Lillo, D. Manuel Lopez.
 Maraña, D. Manuel Gonzalez Vidan.
 Oseja de Sajambre, D. Damian Acevedo Rodriguez.
 Posada de Valleón, D. Felipe de la Cuesta Perez.
 Prado, D. Agustin Alvarez.
 Prioro, D. Valerio de Riaño Gonzalez Renedo, D. Gabriel Tegarria Gonzalez.
 Reyero, D. Mariano Martinez Fernandez.
 Riaño, D. Pedro Alonso Villalva.
 Salomon, D. Angel Juan Fernandez.
 Valderrueda, D. Francisco Gutierrez Rodriguez.
 Vegarman, D. Juan Díez Pelaez.
 Villayandre, D. Francisco Gonzalez Díez.

Partido judicial de Sahagun.

Almanza, D. Ramon Villamandos Montiel.
 Bercianos, D. Narciso Pastrana Calvo Cep, D. Matias de Juan Gutierrez.
 Cabañico, D. Ventura Gonzalez Gonzalez.
 Candejas, D. Francisco de Prado Novoa.

Castromudarra, D. Manuel Medina Taranilla.
 Calzada, D. Raimundo Encinas de la Red.
 Castrotierra, D. Pedro Lozano Gallego.
 Cubillas, D. Juan Marañón Gutierrez.
 Escobar, D. Serapio Durantes Perez.
 El Burgo, D. Mauricio Baños Miguélez.
 Grajal, D. Francisco Rodriguez Barrolomé.
 Galleguillos, D. Rodrigo Torbado Flores.
 Gordaliza, D. Gregorio Métrino Calvo Joara, D. Francisco Valjejo Lopez.
 Joarilla, D. Ladislao Enriquez de Caso.
 La Vega, D. Roman Gonzalez Diez, Sahagun, D. Florencio Duro Ruiz.
 Salchicos del Rio, D. José Gonzalez Truchero.
 Santa Cristina, D. Miguel Castañeda Gallego.
 Villaniza, D. Francisco Gallego Rizo
 Villamel, D. Claudio Encinas Herrero.
 Villavelasco, D. Nazario de Poza Martinez.
 Villamartin de D. Sancho, D. José Villafuente Taranilla.
 Villaseñán, D. Narciso Garcia Fernandez.
 Villaverde de Arcayos, D. Lorenzo Medina Oveja.
 Valdepolo, D. Juan Cano Puente.
 Villamoralejo, D. Atanasio Gallego Pantigona.
 Villeda, D. Manuel Bajo Piñan.

Partido judicial de Valencia de D. Juan.

Algadefe, D. Francisco Ramos Ferrandez.
 Ardon, D. Romualdo Garcia Tabaras.
 Cabreces, D. Francisco Fresno Alvarez.
 Campuzar, D. Esteban Colinas Hernandez.
 Castillón, D. Victor Perez Nuñez.
 Castrotierra, D. Felipe Sanchez Chamorro.
 Campo de Villavidel, D. Eugenio Garcia Melon.
 Cimanes de la Vega, D. Ciriano Alonso Morán.
 Corvillos de los Oteros, D. Manuel Rubio Lopez.
 Cubillas de los Oteros, D. Isidro Miguélez Torbado.
 Fuentes de Carbajal, D. Luis Rodriguez Perez.
 Fresno de la Vega, D. Francisco Martinez Fernandez.
 Gasendos de los Oteros, D. Francisco Manilla Blanco
 Gorduncillo, D. Lorenzo Garcia Escudero.
 Isagre, D. Fausto Alonso Garrido.
 Matadon de los Oteros, D. Sebastian Martinez Melon.
 Matanza, D. Juan Pastrana Camorro.
 Pejaros de los Oteros, D. Miguel Fernandez Llamazares.
 San Millán de los Caballeros, D. Fabian Amez Arias.
 Santos Martas, D. Cirilo Bello.
 Total de los Guzmanes, D. Angel Barrio Garcia.
 Valdemora, D. Manuel Fernandez Rodriguez.
 Valderas, D. Manuel Vazquez de Prado.
 Valdevimbre, D. Frutos Miñambres Alonso.
 Valencia de D. Juan, D. Domingo Garcia Gimenez.
 Valverde Enrique, D. Juan Revilla Panigua.
 Villabráz, D. Ciriano Cristian Garcia.

Villacé, D. Cándido Santos Españador.
 Villademor de la Vega, D. Joaquin Chamorro Fuertes.
 Villafar, D. Dionisio Perez Manero.
 Villamandos, D. Bonifacio Rodriguez Fernandez.
 Villamañan, D. Luis Ortega Castellanos.
 Villanueva de las Manzanas, D. José Andrés Alvarez.
 Villahornate, D. Toribio Gaitero del Palacio.
 Villaquejada, D. Tomás Hueroja Herrero.

Partido judicial de Villafranca del Bierzo.

Arganza, D. Domingo Lopez Canedo.
 Balboa, D. Jacinto Fernandez Alvarez Barjas, D. Bernabé Castro Cercejo.
 Berlanga, D. Primitivo Diaz Martinez Casabielos, D. Victorino Mendez Salazar.
 Candín, D. Juan Rodriguez y Rodriguez.
 Camponaraya, D. Francisco Enriquez Reyarondiz
 Carracedelo, D. Francisco Gago Villar.
 Carullon, D. Ramon Gonzalez Garcia.
 Fabero, D. Matias Garcia Ramon.
 Oencia, D. Eusebio Gonzalez Garcia.
 Paradaseca, D. Pablo Barredo Lama.
 Peranzanos, D. Manuel Garcia Ramon Portela de Aguiar, D. Juan Antonio Barrio.
 Sancedo, D. Pedro Santalla Uria.
 Trabadelo, D. Dario Manuel Castelo Nuñez.
 Valle de Finollede, D. Romualdo Fernandez Lopez.
 Vega de Espinareda, D. Santiago Rego de Sabas Garcia.
 Vega de Valcarco, D. Agustin Nuñez Valcarco.
 Villadecanes, D. Felipe Fernandez Novo.
 Villafranca del Bierzo, D. Pio Castañeda y Casmino (abogado)

Las escusas y reclamaciones contra los nombres comprendidos en la anterior relacion, deberán remitirse por conducto de los respectivos Promotores Fiscales, acompañadas del informe de estos con arreglo á lo preceptuado en los artículos 155, 156 y 157 de la ley sobre organizacion del Poder judicial.

Valladolid 4 de Junio de 1879.—
 El Fiscal de la Audiencia, Bernardo Penelas.

JUZGADOS.

D. Ramon Portela Vidal, Juez de primera instancia de esta villa de Ponferrada y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y escribania del actuario que autoriza, pende causa criminal de oficio contra Luis Varrado Salgado, vecino de Valdefrancos, ignorándose las demás circunstancias, así como su residencia, por robo de carnes saladas á José Perez Miró, que lo es de San Clemente, en la que he acordado se le cite y llamo por la presente requisitoria para que en el término de diez dias ha presente en la cárcel pública de este partido con objeto de que preste declaración de inquirir, encargando á las autoridades su captu-

ra, poniéndole á disposicion de este Juzgado.

Dado en Ponferrada á primero de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—Ramon Portela Vidal.—De órden de S. S., Cipriano Campillo.

D. Toimo Alvarez Mera, Juez de primera instancia del partido de Valdeorras.

Por el presente edicto hago saber: que en este mi Juzgado y por la Escribania del que refrenda, se instruyen diligencias sumarias por consecuencia del hallazgo de un cadáver de hombre, como de unos cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, con barba de quince dias y pelo largo, que apareció á la margen izquierda del rio denominado Portomorisco y próximo al puente el colorce de los corrientes, vestido con pantalón de estopa muy viejo y remendado, atado por la cintura con un cordel de azote, chaleco de paño castaño viejo con ferro de estopa, y sobre este otro en igual estado de estambre á cuadros negros y verdes, chaqueta de cuello

vuelto muy viejo, sin poder conocerse el color del paño por los muchos remiendos que de diferentes telas tenia, y todo lo que indicaba que la persona á que correspondia dicho cadáver, debió haber sido en sus dias un mendigo.

Y no habiéndose podido identificar en los dias que se expuso al público, se ha acordado en providencia de esta fecha, anunciarlo en los Boletines oficiales de la provincia de Orense y otras, con insercion de las señas que se expresan, á fin de que se averigüe si en los pueblos de dichas provincias ha desaparecido alguna persona y en qué fecha, cuyas señas coincidan con las del cadáver de que se hace mérito.

Por tanto, encargo á todas las autoridades locales, fuerza de la Guardia civil y demás individuos que constituyen policía judicial, que al llegar á averiguarlo pongan en conocimiento de este Juzgado, para en su vista proceder en las diligencias de que se hace mérito. Dado en el Barco de Valdeorras á veintidos de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Toimo Alvarez Mera.—D. O. de S. S., Agustin Fernandez.

ANUNCIOS

¡¡¡ IMPORTANTE !!!

Se necesitan personas en todos los pueblos de las provincias de España que faciliten datos para la formacion de un «Diccionario Histórico-Geográfico».

SEÁN BIEN RETENIDAS.

Se recomienda este asunto á los Secretarios de Ayuntamiento.

Más pormenores dirigiéndose por escrito remitiendo sellos para la contestacion á D. Lázaro Ezcurrea, calle de la Ballista, núm. 6, estresuelo, izquierda.—Madrid.

Se vende una casa en Villahibiera, Ayuntamiento de Valdepolo, situada en el camino Real, consta de piso alto y bajo, con corral, cuadras y pajaros, la persona que desee adquirirla pueda verse con José Maria Martínez, vecino del mismo pueblo.

ANUARIO-ALMANAQUE DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ALMANAQUE DE LAS 400.000 SEÑAS

DE MADRID, DE LAS PROVINCIAS, DE ULTRAMAR Y DE LOS ESTADOS HISPANO-AMERICANOS

(BAILLY-BAILLIERE)

Con anuncios y referencias al Comercio é industria extranjera.

Esta obra, indispensable á todos los comerciantes, industriales negociantes y demás personas que se ocupan en toda clase de tráfico por los muchos datos que contiene, que ha sido elegida por toda la prensa periódica, consta de 1700 páginas en folio, menor á 4 columnas, de letra muy compacta buen papel y esmerada impresion; forma un tomo magnífico sólidamente encuadernado en tela. Se vende á 20 pesetas cada ejemplar en la libreria de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

AVISO IMPORTANTE.

En la imprenta de este Boletín se venden las hojas de continuacion para declaraciones de fincas rústicas.

Tambien las hay de cabezas para rústica, urbana y ganaderia, rayadas todas ellas.

Imprenta de Garzo e Hijos.